



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de hoy, DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.U. ("DTS") y la Liga Nacional de Fútbol Profesional ("LFP") han alcanzado un acuerdo para la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del fútbol de pago en el mercado nacional, para la temporada 2015/2016.

Se acompaña Nota de prensa en relación a dicho acuerdo.

En Madrid a 10 de julio de 2015.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**



*Telefonica*

---



## COMUNICADO OFICIAL

LaLiga y Telefónica alcanzan un acuerdo para la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del fútbol de pago en el mercado nacional durante la temporada 2015/16.

El acuerdo cerrado en el día de hoy, viernes 10 de julio, por 600 millones de euros, otorga a Telefónica los derechos de explotación en exclusiva de Liga BBVA, Liga Adelante y toda la oferta de pago de los partidos de Copa del Rey.

Telefónica y LaLiga muestran su satisfacción por este acuerdo para la temporada 2015/16, que consideran también beneficioso para el resto de los operadores, los clubes y los aficionados.